

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra concederá 600.000 euros en ayudas para suscribir seguros agrarios en 2017

*Adelantará a los suscriptores el 75% de la subvención en el momento de formalizar la póliza*

Viernes, 19 de agosto de 2016

El Gobierno de Navarra destina 600.000 euros en ayudas a agricultores y ganaderos para que [suscriban](#) una veintena de líneas seguros agrarios el próximo año 2017, entre el 1 de enero y el 31 de julio, correspondientes al plan de seguros de 2016.

La convocatoria ha sido publicada en el [Boletín Oficial de Navarra de este viernes 19 de agosto](#). Según las bases, el Departamento de Desarrollo Rural adelantará a los suscriptores el 75% de la subvención en el momento de formalizar la póliza. Posteriormente, una vez evaluadas todas las solicitudes recibidas y en función de las disponibilidades presupuestarias, se concreta la subvención máxima total que le corresponde a cada beneficiario y, en su caso, se abona la cuantía restante, hasta completar el 100% de la subvención.

Estas subvenciones son complementarias a las que otorga para este mismo fin la Administración General del Estado, a través de la Entidad Estatal de Seguros (ENESA). En ningún caso, y según marca la normativa europea, el total de la subvención pública (Gobierno de Navarra más ENESA) no podrá exceder el 65% en seguros agrarios y pecuarios, y el 90% para retirada y destrucción de animales muertos.

Esta convocatoria se suma a otra [publicada](#) en febrero, dotada con 1,8 millones de euros y destinada a la suscripción durante 2016 de los seguros correspondientes a este mismo año. Cabe recordar que los planes de seguros tienen un alcance de 18 meses. Así las cosas, este año el Gobierno de Navarra destinará a seguros agrarios un total de 2,4 millones de euros.

### Líneas subvencionables

Las líneas subvencionables en el sector agrícola serán para seguros con coberturas crecientes para las siguientes explotaciones: frutícolas; hortícolas bajo cubierta; hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno; cultivos herbáceos extensivos; frutos secos; caqui y otros frutales (kiwi y endrino); uva de vinificación; olivareras; cereza; hortícolas al aire libre de ciclo primavera-verano; y de ciclos sucesivos.

Para el sector pecuario, se subvencionarán los seguros de explotación de: ganado vacuno de cebo; vacuno de lidia; ovino y caprino; equino; aviar de carne; aviar de puesta; porcino y pastos.

Por último, se subvencionan también los seguros para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación renovable y no renovable.